

Latam 360°. Venezuela. Revocatorio a la vista

PhD. Carlos H. Brandt S.

18 de enero 2022.

Con el reciente triunfo de los factores de oposición en la repetición de las elecciones regionales en el estado Barinas, resurgen las expectativas por activar el referéndum revocatorio establecido en los **artículos 70 y 72 de la Constitución Nacional**, en contra del primer mandatario. Si bien las opiniones acerca de su conveniencia y viabilidad se encuentran divididas, la carta magna, establece que “todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables”; por lo que es un derecho legítimo de los venezolanos.

Transcurrida la mitad del período para el cual fue electo el funcionario, con un número no menor del 20% de los electores inscritos en la correspondiente circunscripción, podrá ser solicitada la convocatoria de un referéndum. Una vez activada, cuando igual o mayor número de electores que eligieron al funcionario, voten a favor de la revocatoria y, siempre que haya concurrido un número de votantes igual o superior al 25% de los inscritos, se considerará revocado su mandato.

Según el **Consejo Nacional Electoral** (CNE), el registro electoral (RE) es de 20,5 millones de personas, por lo que se requieren 4.11 millones de firmas para su activación. A su vez, serían necesarios un poco más de 6.24 millones de votos, los obtenidos por el presidente Nicolás Maduro en 2018, para que se le considere revocado su mandato.

Adicionalmente, si al RE se le restan los 4 millones de venezolanos migrantes, otros 4 millones de quienes son abstencionistas estructurales; y los aproximadamente 4 millones de votos considerados como el techo que pudiera aspirar el oficialismo, en vista de su continua merma de votos, todavía quedarían aproximadamente, 8 millones de votos disponibles que pudieran sumarse a la causa revocatoria.

Ahora bien, luego de ver los datos generales de lo que implica activar el referéndum revocatorio al Presidente de la República, es evidente que la misma constituye una carrera de obstáculos hasta su eventual ejecución; lo que de ninguna manera asegura su realización; esto de acuerdo a la experiencia de 2016, cuando el CNE suspendió el intento de activación del revocatorio, en el primer gobierno del presidente Maduro. Sin embargo, las actuales circunstancias lucen distintas; a saber:

1) Con una economía mermada y que apenas recientemente ha comenzado a salir del ciclo de hiperinflación, el Ejecutivo Nacional necesita enviar un mensaje de observancia a las reglas del juego democrático, sobre todo ahora, cuando tiene un CNE en cierta forma renovado y en búsqueda de reconocimiento nacional e internacional, muy a pesar de lo

acontecido en el estado Barinas, cuando el Tribunal Supremo de Justicia anuló el triunfo del candidato opositor en las pasadas elecciones regionales de noviembre 2021.

2). Aunque hasta los actuales momentos, la Plataforma Unitaria y el llamado G4, no se han pronunciado acerca de las solicitudes de revocatorio introducidas el lunes ante el CNE por parte del Movimiento Venezolano por el Revocatorio (MOVER), en esta ocasión, la oposición luce menos fragmentada y más organizada que en 2016, lo que a todas luces les favorece.

3). Tanto el CNE como el Ejecutivo que representa Nicolás Maduro, deberían mostrarse dispuestos a garantizar los canales regulares que le permitan a los venezolanos expresar su voluntad ante el referéndum revocatorio;

4). La concreción del revocatorio y un eventual triunfo de Nicolás Maduro en la consulta, será el reconocimiento de su legalidad y legitimidad, en detrimento del gobierno paralelo encabezado por J. Guaidó, que ha venido progresivamente perdiendo fuerza y apoyo internacional.

5). Luego de que la delegación del Gobierno Nacional, se levantara de la mesa de negociaciones de México en octubre de 2021, el avance del proceso para allanar el camino hacia el revocatorio, pudiera ser interpretado como un mensaje positivo hacia la opinión pública internacional, lo que dejaría la puerta abierta a la suscripción de nuevos acuerdos y con ello el posible retorno del Gobierno a las negociaciones.

6) En contraposición a los puntos anteriores, consideramos poco probable que el referido revocatorio llegue a feliz término, ya que bajo ninguna circunstancia, el Gobierno de N. Maduro, se colocará en una situación que comprometa su permanencia en el poder.